

**26009** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/mcg. 26.719/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea ER. Manresa-San Vicente I y II.

Final de la misma: Apoyo sin número.

Término municipal a que afecta: Manresa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 2,920 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-C. de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: Uno trifásico de 630 KVA. Relación 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial. 7.871-C.

**26010** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 51.562, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Capitán Haya, 53, Madrid-20, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 15 KV., en doble circuito y que finalizará en el nuevo centro de transformación que también se proyecta, ubicado en la planta semisótano del edificio sito en la calle General Sanjurjo, número 12, en el término municipal de Manzanares.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—7.986-C.

**26011** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca el concurso público del registro minero que ha quedado franco dentro de esta provincia.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa hace saber que como consecuencia de la renuncia parcial del registro minero que a continuación se detalla, quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia, y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Guipúzcoa:

Número: 4.614. Nombre: «María del Amor». Mineral: Plomo, zinc, cobre y hierro. Hectáreas: 26.735. Términos municipales: Anzuola, Villarreal de Urrechua, Zumárraga Azpeitia, Escoriaza, Arechavaleta, Mondragón, Oreja, Lizarza, Gaztelu, El-duaven, Berástegui, Motrico, Elgóibar, Deva, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Aya, Régil, Alquiza, Vidania, Albiztur, Tolosa, Hernalde y Goyaz (en su pertenencia monte comunal de Ernio).

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre de 1978) y se presentarán en esta Delegación del Ministerio

de Industria y Energía (calle Ramón María de Lili, número 1, 4.ª izquierda), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en esta Delegación a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.

**26012** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente número 31.957, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para línea de media tensión, red de baja tensión y centro de transformación subterráneo, en calle Maestro Clavé, La Coruña, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar doble alimentación subterránea a 15/20 KV., de 135 metros de longitud, con origen en estación transformadora «Médico Durán» (expediente 11.143) y final en estación transformadora, tipo subterráneo, en calle Maestro Clavé, de 250 KVA., ampliable a 800 KVA., de La Coruña.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775, de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 15 de octubre de 1979.—El Delegado provincial Luis López-Pardo López-Pardo.—6.177-2.

**26013** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre, mineral hectáreas y términos municipales:

3.884 bis. «Cristina 2.ª». Carbón. 36. Torre del Bierzo.  
3.884 ter. «Salgueiro». Carbón. 298. Torre del Bierzo.  
3.561 bis. «Covadonga». Carbón. 53. Villagatón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**26014** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

13.553. bis. «A» «León Este, 1.ª frac. A». Hierro. 2.077. Puebla de Lillo y Valdelugueros.